



SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA
CASTELLANO LEONESA

BASES PARA LA PRESENTACION DE COMUNICACIONES POR LOS MIR DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON EN LAS REUNIONES ANUALES DE LA ASOCIACION CASTELLANO Y LEONESA DE OFTALMOLOGIA.

PREMIO EMILIO HERNÁNDEZ VELASCO.

Participarán los Médicos Residentes que estén realizando su período de formación en los Hospitales de la Comunidad de Castilla y León.

Cada Hospital presentará una comunicación y estará representado por el **Residente de primer año**. En caso de existir más un residente de primer año en un centro formativo, sólo podrá participar uno de ellos. La elección de cuál de ellos dependerá del tutor de residentes del centro.

Si por cualquier motivo el Residente de primer año no pudiera hacer la presentación será sustituido por el de segundo año. En ese caso el Residente será excluido de la evaluación final de modo que no podrá optar al premio a la mejor comunicación, que está reservado en exclusiva a los Residentes de primer año.

Realizarán la presentación durante **siete u ocho minutos**, a criterio de la organización de la reunión anual.

El **tema a desarrollar** les será asignado por el Comité Organizador de la Reunión anual con una antelación mínima de **tres meses**. El tema y el orden de presentación para los distintos Hospitales serán asignados por **sorteo** en reunión previa del comité organizador con la Junta Directiva de la Asociación.

El tema estará relacionado con el objeto general de la Reunión si se trata de una reunión monográfica.

Las presentaciones se concentrarán en la primera hora de la mañana. En el programa de la Reunión aparecerá como **“HORA DEL RESIDENTE – Premio Emilio Hernández Velasco”**

Se entregará un **justificante por la Asociación** de haber presentado la correspondiente comunicación en la Reunión Anual, así como un **certificado** desde la Secretaría al Residente premiado con la mejor comunicación.

Las presentaciones estarán expuestas en la **página web** de la Asociación.

Las presentaciones serán **evaluadas por un representante** de cada uno de los Hospitales que tienen asignada Docencia dentro de la Comunidad, no pudiendo evaluar el representante de un determinado Hospital a su propio Residente.



SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA
CASTELLANO LEONESA

El responsable de la evaluación será el Tutor de Docencia, quien podrá delegar en otro miembro del Servicio al que representen. En caso de que no se pueda cumplir el requisito anterior el Comité Ejecutivo podrá nombrar a otra persona entre los asistentes que cumpla los requisitos de ser Socio de la SOFCALE y que no pertenezca a ninguno de los hospitales cuyos residentes participen como ponentes.

La evaluación de las Comunicaciones se hará según las normas de la hoja que a tal fin se adjunta al final de las presentes bases.

El Residente que obtenga la calificación más alta recibirá un premio en metálico de la Asociación cuya cuantía estará determinada por la Junta Directiva y se habrá aprobado en sesión administrativa de la SOFCALE. Igualmente, se le hará entrega de Diploma acreditativo.

Su nombre como ganador del premio quedará expuesto en la página web de la asociación.

Los resultados de la votación y la entrega del premio se harán públicos al finalizar la Reunión.